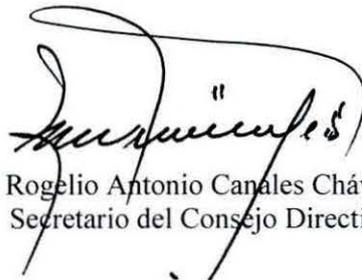


ACUERDO No. 137-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número trece: Varios. Punto número trece punto cuatro: Integración de equipo jurídico para apoyo a usuarios del CNR;** de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día doce de agosto de dos mil quince; punto expuesto por Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez; con base en lo informado y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: autorizar a la Administración Superior, para la integración y contratación de un equipo de abogados externos, que con sentido preventivo realizarán acciones en representación del Centro Nacional de Registros y, en consecuencia, proporcionarán apoyo a los usuarios de la institución, en el ejercicio de las acciones o pretensiones legales que correspondan ante los tribunales jurisdiccionales, con dos finalidades: a) solventar problemas de carácter registral y catastral, debido a resoluciones dictadas por funcionarios del CNR que han afectado a los usuarios; y b) prever posibles demandas de éstos en contra del Centro Nacional de Registros. San Salvador, doce de agosto de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

